

FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 178734089002-2020-00001
Proceso: Verbal Sumario
(Pertinencia)
Demandante: María Luz Alba González Bedoya
Demandado: César Augusto Triana Cortés

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 319 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandante, el recurso de reposición propuesto por la demandada.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (**Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-**) y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Desfijado: cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria